

**ESPECIALIZACION EN DERECHO
DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICO**

CLAVE:

SEMESTRE: **TERCERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre los efectos de la ejecución de las sentencias, hasta las de amparo y agrarias, relacionándola con las providencias precautorias que proceden.

UNIDAD I. RESOLUCIONES JUDICIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Clasificará las resoluciones judiciales que regula el Código de Procedimientos Civiles dentro de la clasificación doctrinal adoptada por este ordenamiento.

- 1.1 Clasificación bipartita.
 - 1.1.1 Autos.
 - 1.1.2 Sentencias.
- 1.2 Clasificación tripartita.
 - 1.2.1 Autos.
 - 1.2.2 Decretos.
 - 1.2.3 Sentencias.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. SENTENCIAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a la sentencia, atendiendo a sus requisitos de forma y fondo, finalidad y efectos.

- 2.1 Noción.
- 2.2 Formación.
- 2.3 Estructura.
- 2.4 Requisitos internos o esenciales.
 - 2.4.1 Congruencia.
 - 2.4.2 Motivación.
 - 2.2.3 Exhaustividad.
 - 2.2.4 Requisitos de forma.
 - 2.2.5 Requisitos de fondo.

- 2.5 Clasificación.
 - 2.5.1 Las que absuelven o condenan.
 - 2.5.2 Las que ponen fin a un incidente o terminan la relación procesal:
 - 2.5.3 Las que dan por terminado el proceso en primera o segunda instancia.
 - 2.5.4 Atendiendo a sus efectos sustanciales:
 - 2.5.5 Por la decisión que contienen:
- 2.6 Efectos de la sentencia.
 - 2.6.1 Cosa juzgada.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las providencias precautorias atendiendo a los requisitos procesales que deben cubrir para cumplir con su papel en el proceso.

- 3.1 Embargo.
- 3.2 Fianza.
- 3.3 Arraigo.
- 3.4 Medidas provisionales o cautelares.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. EJECUCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la problemática que actualmente presenta la ejecución de la sentencia, sobre todo la vinculada a los embargos y remates.

- 4.1 Eficacia ejecutiva.
- 4.2 Embargos y remates.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS

UNIDAD V. SENTENCIA EN MATERIA DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la sentencia de amparo de otras sentencias, atendiendo a su objeto, elementos, finalidad y ejecución.

- 5.1 Objeto y efecto de la sentencia.
 - 5.1.1 Interlocutoria.
 - 5.1.2 Definitiva.
- 5.2 Elementos de la sentencia.
- 5.3 Procedimiento de ejecución.
- 5.4 Ejecución excesiva o defectuosa.
- 5.5 Incidente de inejecución de sentencia.
- 5.6 Ejecución subsidiaria.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. SENTENCIA EN MATERIA AGRARIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre el advenimiento en el cumplimiento de la sentencia en materia agraria relacionándolo con la fianza.

- 6.1 Avenimiento en el cumplimiento.
- 6.2 Fianza.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Derecho Procesal Mexicano, 2ª ed., México, Porrúa, 1985.
- ALSINA, Hugo. Proceso Autocomposición y autodefensa, México, UNAM, Instituto de investigaciones jurídicas, 1991.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Teoría general del proceso, 6ª ed., México, Porrúa, 1997.
- , Derecho procesal civil, 3ª ed., México, Porrúa, 1987.
- BADENES GASSET, Ramón. Metodología del Derecho, Barcelona, Bosch, 1959.
- BECERRA BAUTISTA, José. El proceso civil en México, 15ª ed., México, Porrúa, 1996.
- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho procesal del trabajo, México, Trillas, 1992.
- BUEN LOZANO, Néstor de. Derecho Procesal del Trabajo, 5ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- , La reforma del proceso laboral, 2ª ed., México: Porrúa, 1983.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. El Juicio de Amparo, 33ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- CASTÁN TOBEÑAS, José. Teoría de la Aplicación e Investigación del Derecho; (metodología y técnica operatoria en Derecho Privado Positivo), Madrid, Instituto Editorial Reus, 1947.

- CASTRO, Juventino V. Lecciones de garantías y amparo, 6ª ed., México, Porrúa, 1989.
- COSSIO, Carlos. El Derecho en el Derecho Judicial, Buenos Aires, G. Kraft, [1965?].
- CHÁVEZ PADRÓN DE VELÁZQUEZ, Martha. El Derecho Agrario en México, 11ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- , El Proceso Social Agrario y sus Procedimientos, 6a. ed., México, Porrúa, 1989.
- FONT I LLOVET, Tomas. La ejecución de sentencias contencioso-administrativas, Madrid, Civitas, 1985.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. "Interpretación en General e Interpretación Jurídica", en: Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Tomo IX. Núm. 35 y 36, julio-diciembre. México, UNAM, 1947.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Elementos de derecho procesal agrario, México, Porrúa, 1993.
- GÓMEZ LARA, Cipriano. Teoría general del proceso, México: Harla, 1991.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso. Lecciones de Amparo, 5ª ed., revisada y actualizada por José Luis Soberanes Fernández, México, Porrúa, 1997. 2 volúmenes.
- ORGAZ, Alfredo. "El problema de la interpretación de la Ley", en: Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires, Tomo XXIX. Núm. 1 enero, febrero, marzo y abril, Buenos Aires, Argentina, 1951.

PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis M. Derecho Procesal Agrario, México, Trillas, 1988.

ROCAMORA, P. La sentencia, Barcelona, Bosch, 1974.

-----.
Justicia cada día. Casos y cuestiones judiciales, Barcelona, Bosch, 1966.

RODRÍGUEZ-AGUILERA, P. La sentencia, Barcelona: Bosch, 1974.

-----.
Justicia de cada día, Barcelona, Bosch, 1966.

RUIZ MASSIEU, Mario. Manual de Procedimientos Agrarios, México, Porrúa, 1990.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	